



Convenio de Empresas

Al amparo del Real Decreto 1046/2003, de 1 de agosto, por el que se regula el subsistema de Formación Profesional Continua y de la Orden Ministerial de Trabajo y Asuntos Sociales 500/2004, de 13 de Febrero, por la que se regula la financiación de las Acciones de Formación Continua en las Empresas:

De una parte D. José M^a Gamboa Gallego con NIF 52255771R, como representante de la empresa DKA Elearning SLU, con sede social en P. Ramiro Lindado b1, 3 izq., de Arahal (Sevilla), y de otra:

D/D^a _____ con NIF _____
En representación de la empresa _____ con CIF _____
y con domicilio social en _____ Localidad _____
Provincia _____

Acuerdan

—Primero

El presente convenio tiene por objeto facilitar la organización y gestión de la formación continua de las empresas solicitantes, y acuerdan designar como entidad organizadora a DKA Elearning SLU.

—Segundo

Serán obligaciones de la entidad organizadora las siguientes:

- Tramitar ante la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo las comunicaciones de inicio y finalización de las acciones formativas.
- La impartición, control y evaluación de las acciones formativas.
- La custodia de cuanta documentación relacionada con la organización, gestión e impartición de la formación, que pueda ser requerida por las Administraciones u órganos de control competentes.

—Tercero

Serán obligaciones de la empresa solicitante las siguientes:

- Estar al corriente de los pagos de la Seguridad Social y Agencia Tributaria.
- Informar a la representación sindical si la hubiera, de los cursos que se van a impartir.
- Reflejar en los libros de contabilidad de la empresa los gastos ocasionados por los cursos.

—Cuarto

La empresa solicitante deberá pagar a la empresa organizadora por los gastos ocasionados por los cursos de formación continua, la cantidad que se vaya a desquitar de los TC1, mediante talón nominativo o transferencia, al recibir la factura de dichos cursos.

—Quinto

El presente convenio entrará en vigor el día de su firma por ambas partes, y el período de vigencia será hasta la finalización y liquidación de las acciones formativas.

Por la entidad Organizadora

La empresa Solicitante

Firma y Sello

